



La imposición de otra cuota habra sido por una necesidad
excepcional para que sus plazos sean breves que sean
las que sean acordadas con respecto a el de gravamen
anual sin que nunca se haya acordado en la man
chancia, suplico se le rebaje otra suma a la que le
galmante debe satisfacer. Entendido por este Ayuntamiento
acordado. Puse a la comisión de contribuciones para
que informe.

Contribución Viose una Petición de Pedro Mateo Sordano de Comar
de la del Pueblo de esta ciudad, en que manifiesta habiendo comprado
Dio. to para la construcción del Subsidio de Comercio la suma
de diez mil con para su Establecimiento, y que por haber
dado al fondo de escuelas secundarias que dependen de la
paga de Marina se encuentra con la imposibilidad de
hacer efectiva en toda dicha cuota, y suplico se le haga
la rebaja que se considere justa. Entendido por
este Ayuntamiento acordado. Puse a la comisión
entendido en el expediente de subsidio para
que informe.

Uniformes Viose una Petición de D. José Rodríguez Mera
de esta ciudad y de vecinos Maestros de la
ma para los de la banda de
Formación de la Medicina Sac.
de esta ciudad y de vecinos Maestros de la
que exponen que citando acordado por este Ayuntamiento
en sesión de veinte y dos de Abril del año pp. se le
abone la cantidad de mil quinientos ochenta y cinco
reales del fondo sobrante de la Medicina Personal que
se le adeuda por los uniformes que han para la ban
da de Formación, del Batallón de Infantería de la mil
ma, y no habiéndose tenido efecto dicho pago suplico

